



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **29 de noviembre de 2022**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 29 de noviembre de 2022

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 22 de noviembre de 2022.
2. Conceder el contrato
“Asistencia técnica para la gestión y dinamización
de la presencia del hospital Centro Vivo, en redes sociales”.
3. Conceder el contrato
“Servicio de Agencia de Viajes”.





1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 22 de noviembre de 2022.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 22 de noviembre de 2022, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. Conceder el contrato "Asistencia técnica para la gestión y dinamización de la presencia del hospital Centro Vivo, en redes sociales".

El día 13 de junio de 2022 se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Asistencia técnica para la gestión y dinamización de la presencia del hospital Centro Vivo, en redes sociales".

El número de expediente de este contrato es 208/22.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

A través de este contrato una empresa se encargará de mostrar por redes sociales todas las actividades que la Diputación de Badajoz irá realizando en el Hospital Provincial.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- TELEFÓNICA DE ESPAÑA
- AGENCIA VISUAL EXTREMEÑA
- DIMENTIA GONZÁLEZ GÓMEZ
- HARCA MARKETING SOSTENIBLE/SANABRIA LAGAR
- ALANDRA
- NICOLÁS LAVADO GONZÁLEZ-REGUERAL
- FISHER

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a NICOLÁS LAVADO GONZÁLEZ-REGUERAL, por ser de las empresas que cumplen las condiciones solicitadas, la que consigue más puntos.

La empresa AGENCIA VISUAL EXTREMEÑA es excluida porque no está registrada en el **ROLECE**, es decir, en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado**. Las empresas DIMENTIA GONZÁLEZ GÓMEZ, HARCA MARKETING SOSTENIBLE/SANABRIA LAGAR y FISHER son excluidas por no entregar la documentación como debían ya que han entregado en el sobre 1 documentación que debían entregar en el sobre 2.

A la empresa NICOLÁS LAVADO GONZÁLEZ-REGUERAL se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato.

Y una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a NICOLÁS LAVADO GONZÁLEZ-REGUERAL para este contrato, y se aprueba su importe que es de 9 mil 835 euros más 2 mil 65 euros con 35 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

3. Conceder el contrato "Servicio de Agencia de Viajes".

El día 6 de septiembre de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Servicio de Agencia de Viajes". El número de expediente de este contrato es 375/22. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Es necesario contratar el servicio de agencia de viajes, para que personas expertas en el tema ayuden a organizar a las personas que forman parte de la Diputación de Badajoz y trabajan en ella, los viajes oficiales que deban realizar por su trabajo.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- GLOBALIA CORPORATE TRAVEL
- VB GLOBAL GROUP
- GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS (GRUPO AC)
- VIAJES TRAVENTURE TOURS

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS (GRUPO AC), por ser de las empresas que cumplen las condiciones solicitadas, la que consigue más puntos.

La empresa VIAJES TRAVENTURE TOURS es excluida porque no está registrada en el **ROLECE**, es decir, en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado**, o en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma, antes de que terminara el plazo para presentar las ofertas. Y aunque demuestra que tiene presentada la solicitud de inscripción, no demuestra que haya presentado también la documentación necesaria para la inscripción.

A la empresa GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS (GRUPO AC) se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato.

Y una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS (GRUPO AC) para este contrato, y se aprueba su importe que es de 94 mil 214 euros con 88 céntimos más 19 mil 785 euros con 12 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.